

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

7 de febrero

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo por el que se aprueba el compromiso de renovación del Convenio de Cooperación Transfronteriza entre el Consejo Regional de Aquitania y el Gobierno de Aragón.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

2.1. Acuerdo por el que se adoptan medidas respecto de la racionalización mejora de la eficiencia del transporte de viajeros por carretera en Aragón.

2.2. Informe de las principales líneas de reforma de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras: Educación 2015.

3.3. Acuerdo por el que se toma conocimiento del proyecto de Red Multilateral Comenius "Network for the Quality in Early Childhood Education from 0-6 years" (NetQ6).

3.4. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza para la innovación tecnológica en la gestión de archivos.

3.5. Decreto por el que se otorga el Premio Miguel Labordeta 2011 a D^a M^a Angeles Morales Soriano.

3.6. Decreto por el que se otorga el premio Arnal Caveró 2011 a D. Oscar Latas Alegre.

3.7. Decreto por el que se otorga el premio Guillem Nicolau 2011 a D. Carles Terés Bellés.

3.8. Decreto por el que se otorga el premio de Las Letras Aragonesas 2011 a D. Ignacio Martínez Pisón Caveró.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

4.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la contratación de la Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de un nuevo centro de salud en la Almozara (Zaragoza).

4.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la contratación de la Dirección de instalaciones (ingeniería) de las obras de construcción de un nuevo centro de salud en la Almozara (Zaragoza).

4.3. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la contratación de la Dirección facultativa (arquitectura) de las obras de construcción de un nuevo centro de salud en la Almozara (Zaragoza).

4.4. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la contratación de tiras reactivas para los centros del Servicio Aragonés de Salud.

1.1. Apuesta por la Cooperación Transfronteriza

El Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Aquitania renuevan su convenio con el que se facilita el intercambio de información y la coordinación en programas y acciones comunes.

Son regiones fronterizas que comparten el sudoeste europeo como marco geográfico y el proceso de construcción de Europa como marco político, pero no sólo eso. Aragón y Aquitania tienen en común una frontera y muchas características geográficas, económicas y sociales.

Comparten además su participación en diversos organismos e instituciones de cooperación. Por todo ello, el Consejo de Gobierno ha acordado aprobar el compromiso de renovación del Convenio de Cooperación Transfronteriza entre el Consejo Regional de Aquitania y el Gobierno de Aragón.

Un convenio que facilita el intercambio de información y el desarrollo de programas y acciones comunes y que se firma para este 2012, aunque en él ya se pone de manifiesto la necesidad de iniciar los trámites de negociación oportunos para determinar los aspectos que regirán las relaciones de cooperación transfronteriza entre ambas regiones a partir de 2013.

El objetivo es intercambiar información sobre sus respectivas políticas y acciones en materias económica, social, territorial, de comunicación, cultural y de investigación. Y además de armonizar esas políticas, desarrollar proyectos de interés común.

La cooperación entre ambas partes se centrará, preferentemente, en medio ambiente y desarrollo sostenible; educación, cultura y turismo; comercio, industria y apoyo empresarial; sociedad de la información y desarrollo tecnológico.

2.1. Garantizar la movilidad de los ciudadanos del medio rural es uno de los objetivos del Gobierno de Aragón

Se crea una comisión de trabajo para coordinar el transporte regular, el escolar y el sanitario para mejorar la eficiencia del transporte de viajeros por carretera en Aragón

Se analizará la situación actual de los servicios públicos regulares permanentes de viajeros de uso general, uso especial de escolares y del transporte sanitario

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha aprobado la creación de una comisión de trabajo para mejorar la coordinación de los servicios públicos regulares permanentes de viajeros de uso general, de uso especial de escolares y del transporte sanitario. El objetivo es garantizar los servicios públicos básicos del transporte en el medio rural, gestionando con mayor eficacia los recursos públicos de los que se dispone y coordinando las actuaciones en esta materia de los tres Departamentos del Ejecutivo autónomo implicados para ponerlos a disposición de los ciudadanos.

La finalidad es evitar duplicidades innecesarias de estos servicios públicos, por ejemplo autobuses con medias de ocupación de poco más de 2 personas en cada trayecto, y garantizar a los aragoneses un nivel de movilidad adecuado y suficiente, con un empleo responsable de los fondos públicos, teniendo en cuenta que la movilidad de viajeros por carretera mediante transporte público en Aragón presenta las dificultades añadidas de la dispersión de la demanda y la longitud de los trayectos.

En la actualidad, se hace necesario un análisis profundo de las necesidades reales de movilidad de los aragoneses, inexistente hasta ahora, del umbral mínimo de prestación pública de dichos servicios, de los medios destinados en la actualidad a su satisfacción y de las medidas a adoptar para conseguir la mayor eficacia y eficiencia posibles de los mismos.

Se intentará, así, evitar las duplicidades y coordinar trayectos y horarios para evitar medios de transporte vacíos y conexiones poco eficaces. Un ejemplo es facilitar la denominada integración escolar, que los autobuses que realizan las rutas escolares puedan abrirse al resto de la población para facilitar sus desplazamientos.

Esta comisión estará integrada por los directores generales de los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y de Sanidad, Bienestar Social y Familia, competentes por razón de la materia.

Esta comisión elevará al Gobierno de Aragón sus conclusiones definitivas y las propuestas de las medidas normativas y administrativas resultantes.

2.2. Simplificar la normativa para facilitar la gestión urbanística, principal reto de la modificación de la Ley de Urbanismo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las principales líneas en las que se va a trabajar para cambiar, en algunos aspectos, esta Ley

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, las principales líneas de reforma de la Ley 3/2009 de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en las que está trabajando el Ejecutivo autónomo, para simplificar, agilizar y permitir una mejor gestión urbanística.

Se propone adaptar la normativa vigente a las necesidades de cada municipio para simplificar su gestión en los pequeños municipios. Se apuesta por revisar la normativa para permitir una gestión ágil que favorezcan la implantación de industrias y servicios e inversiones que sustenten la actividad económica. También se pretende, además, clarificar las competencias de cada uno de los actores que tienen responsabilidades en el urbanismo, entre otros aspectos.

Además, con el objetivo de contar con la colaboración y el mayor consenso sobre las modificaciones legales a introducir se va a establecer un proceso de diálogo continuo con los entes locales competentes, las Federaciones aragonesas de entes locales, los Colegios Profesionales competentes y las Organizaciones empresariales de la promoción inmobiliaria. Se plantea, así, un proceso de participación previo a la redacción del anteproyecto definitivo, de carácter técnico, con entidades y organizaciones que puedan aportar sus propias líneas de reforma y alternativas a las planteadas a modo de propuesta.

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha iniciado, de esta forma, un proceso de reforma de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, que complementa las medidas tramitadas con la Ley de Presupuestos. El objetivo es adaptar esta Ley al actual contexto económico, social y normativo.

En concreto las principales líneas de reforma se centran en:

- 1) Simplificar la gestión: clarificar el texto por excesiva complejidad de la regulación anterior y adecuar el texto al marco normativo.
- 2) Simplificar la tramitación y clarificar la intervención de cada uno de los agentes: coordinar y simplificar los procedimientos administrativos; distribuir claramente las competencias de cada uno de los actores con responsabilidad en el urbanismo; reforzar la autonomía municipal y reconducir la intervención del Gobierno de Aragón hacia la mejora de los instrumentos y procedimientos de planificación y

gestión y protección de los valores de interés supramunicipal; mejorar la información urbanística.

3) Medidas en materia de gestión urbanística: disminuir la complejidad y el exceso de intervención administrativa en los sistemas de gestión urbanística; fomentar la rehabilitación y clarificar el papel del propietario del suelo.

4) Diferenciar el papel de la Comunidad Autónoma en el ámbito de las grandes ciudades y en el medio rural. Limitar el intervencionismo no justificado y propiciar el desarrollo de iniciativas controlando su legalidad.

5) Adaptar las cargas urbanísticas a las necesidades de cada municipio

6) Adecuar la urbanización al proceso de edificación: (ejecución de la urbanización paralela)

3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley de Autoridad del Profesorado

El profesorado tendrá la condición de autoridad pública y presunción de veracidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el proyecto de ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón que otorga a los docentes la consideración de autoridad pública en el desempeño de sus funciones.

El texto reconoce que el profesorado es un pilar sobre el que construir una convivencia pacífica en los centros que garantice el derecho individual a la educación y aumente la calidad de la enseñanza. Para lograrlo, este proyecto de ley reconoce, refuerza y prestigia su figura y mejora su protección jurídica.

La nueva norma, que será de aplicación en los centros educativos no universitarios de la comunidad sostenidos con fondos públicos, otorga además a los profesores presunción de veracidad cuando se instruyan procedimientos por conductas contrarias a las normas de convivencia.

En este sentido todos los centros docentes, públicos y privados, elaborarán un Plan de convivencia en el que se concretarán las acciones para la mejora de la convivencia escolar. Además establecerán en su reglamento de régimen interior las normas que regulen esa convivencia, así como las medidas correctoras y disciplinarias a aplicar. Éstas deberán ser siempre proporcionales a la gravedad de la conducta y tendrán que tener un carácter educativo y recuperador.

Cuando los hechos puedan ser constitutivos de delito o falta se comunicarán al Ministerio Fiscal. Además en casos de agresión física o moral, al margen de la responsabilidad legal, los alumnos deberán reconocer la responsabilidad de los actos y presentar excusas.

También estarán obligados a reparar los daños materiales que causen o hacerse cargo del coste económico, teniendo en cuenta que los padres o representantes legales siempre serán responsables civiles en los términos que establezca la legislación.

El proyecto de ley de Autoridad del Profesorado será remitido a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

3.2. 64,3 millones de euros para infraestructuras educativas

El Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015 prevé la construcción de 13 centros nuevos y la ampliación de otros 13. Además se acometerán obras de conservación y mejora.

El Gobierno de Aragón destinará cerca de 64,3 millones de euros a la construcción, ampliación y mejora de centros educativos hasta el año 2015. La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Dolores Serrat ha informado hoy al Consejo de Gobierno del Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015.

El grueso de la inversión -54,5 millones de euros- irá destinado a la construcción de 13 nuevos centros y al pago comprometido de varias infraestructuras que ya están en funcionamiento, como el coste total del IES Segundo de Chomón de Teruel, el IES Parque Goya de Zaragoza o el CEIP de Barbastro. Además el Gobierno de Aragón destinará 9,8 millones de euros a la ampliación de 13 centros y a la rehabilitación, conservación y mejora de otros espacios educativos ya existentes.

El plan de infraestructuras 2012-2015 pretende eliminar progresivamente las aulas modulares y atender las necesidades de escolarización de las zonas que han registrado un importante aumento de población escolar. Esas necesidades se concentran principalmente en la provincia de Zaragoza, por lo que la mayor inversión se realizará en esta área.

En cuanto a las obras de mejora, se priorizarán los centros en los que haya que realizar actuaciones relacionadas con la seguridad, la habitabilidad o con la adaptación a la normativa en materia de incendios, instalaciones eléctricas o supresión de barreras arquitectónicas. Se llevarán a cabo además trabajos de modernización que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

Un apartado clave será también la adaptación tecnológica para garantizar que los centros educativos tengan acceso a las TIC (tecnologías de la información y comunicación). Para ello, a los edificios que se construyan se les dotará de una infraestructura física de red adecuada que se complementará con cobertura wifi. Incorporarán asimismo las nuevas tecnologías en todas las aulas de uso ordinario desde 1º de Primaria hasta 2º de Bachillerato, además de en las específicas de música, plástica, dibujo y tecnología.

El Gobierno de Aragón implementará además un catálogo electrónico de contratación centralizada que homologue productos y proveedores. El objetivo es racionalizar las compras de equipamiento y suministros complementarios, ahorrando costes y tiempo de tramitación.

Los 64,3 millones de euros que se van a invertir en infraestructuras educativas durante los cuatro próximos años quedan desglosados de la siguiente manera:

2012	14,8 millones
2013	16,5 millones
2014	16,2 millones
2015	16,8 millones
TOTAL	64,3 millones

Tabla explicativa de los centros educativos de nueva construcción y en los que se llevarán a cabo obras de ampliación:

Huesca	CEIP de Monzón	nueva construcción
Huesca	CEIP de Fraga	nueva construcción
Huesca	CEIP Sallent de Gállego	nueva construcción
Huesca	CEIP Domingo Miral - Jaca	ampliación
Huesca	CFPI San Lorenzo - Huesca	ampliación
Huesca	IES Pirámides - Hueca	ampliación
Teruel	CP Ricardo Mallén - Calamocha	ampliación
Teruel	CP de Villaespesa	ampliación
Teruel	CP San Blas - Teruel	ampliación
Zaragoza	CEIP Rosales del Canal: aulario primaria	nueva construcción
Zaragoza	CEIP Miralbueno II	nueva construcción
Zaragoza	CEIP Ronda Norte: aulario primaria	nueva construcción
Zaragoza	CEIP Valdespartera II	nueva construcción
Zaragoza	IES Valdespartera	nueva construcción
Zaragoza	CP Vadorrey	nueva construcción

Zaragoza	CEIP de María de Huerva	nueva construcción
Zaragoza	CEIP de Pedrola	nueva construcción
Zaragoza	CEIP de Sobradiel	nueva construcción
Zaragoza	CEIP Novallas	nueva construcción
Zaragoza	IES Azucarera: aulario bachillerato	ampliación
Zaragoza	CP Foro Romano - Cuarte de Huerva	ampliación
Zaragoza	CEIP Guillermo Fatás - Santa Isabel	ampliación
Zaragoza	CP Miguel Artazos - Utebo	ampliación
Zaragoza	CP Francisco de Goya - Calatayud	ampliación
Zaragoza	CP Gaspar Remiro - Épila	ampliación
Zaragoza	CP Gil Tarín- La Muela	ampliación

3.3. Aragón lidera un proyecto europeo para mejorar la enseñanza de 0 a 6 años

Esta iniciativa, denominada NETQ6, comenzó el pasado mes de diciembre con la celebración de la primera reunión en Zaragoza, ha sido notificada al Consejo de Gobierno

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, encabeza el proyecto junto a ocho socios más de la Unión Europea: Mt Servicios Educativos (Zaragoza), European Pole of Knowledge (Italia), Ankara Provincial Directorate for National Education. Tiene como objetivo diseñar un foro de reflexión, análisis y cooperación en materia de educación temprana para erradicar el fracaso escolar

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte lidera el proyecto educativo NETQ6 con el que se pretende crear una red europea de cooperación para sacar conclusiones y mejorar las líneas de acción en la enseñanza a niños de 0 a 6 años. Esta red está compuesta por ocho socios más de la Unión Europea: Mt Servicios Educativos (Zaragoza), European Pole of Knowledge (Italia), Ankara Provincial Directorate for National Education (Turquía), Wandsworth Council (Reino Unido), LEB Rural Adult Education (Alemania), WSINF Academy of IT (Polonia), Universidad de Bucharest (Rumanía) y Early Years Organization (Reino Unido).

Esta iniciativa, que comenzó con una reunión en Zaragoza el pasado mes de diciembre, ha sido notificada en Consejo de Gobierno, y tiene como objetivo centrarse en la enseñanza de 0 a 6 años para conseguir un sistema más eficaz e innovador en esta etapa temprana y así obtener herramientas para disminuir el fracaso escolar en las aulas.

Durante tres años se promoverá, a través de las propuestas y metodologías aportadas por los países miembros de este plan educativo, una red de intercambio, reflexión y cooperación en materia de educación temprana. De esta forma se pretende aumentar el conocimiento general sobre las experiencias educativas con niños de 0 a 6 años, divulgar la información en Europa y mejorar la eficacia en Educación Infantil, entre otros.

Esta iniciativa ha sido una de las siete propuestas aprobadas en la convocatoria Redes Multilaterales Comenius 2011 y cuenta con un presupuesto de cerca de 600.000 euros que serán cofinanciados en un 75% por la Comisión Europea.

3.4. Actividades de innovación y difusión para la gestión de archivos y documentos

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza para desarrollar actuaciones que fomenten los conocimientos informáticos en los sistemas de Recuperación de Información

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y la Universidad de Zaragoza para fomentar la innovación tecnológica en la gestión de archivos. El presente acuerdo tiene como objetivo establecer unas líneas de actuación que sirvan para la investigación y la difusión de la cultura dentro del ámbito científico y educativo.

De esta forma, la Universidad de Zaragoza y el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de la dirección general de Patrimonio, se coordinarán para organizar distintas actividades de formación encaminadas a mejorar la gestión de archivos y la gestión documental como: jornadas o congresos que faciliten el intercambio de información entre especialistas de la gestión de archivos y la gestión documental, actividades relacionadas con el estudio de la búsqueda y publicación de información patrimonial, realización de prácticas de estudiantes o la edición de publicaciones, entre otras.

3.5., 3.6., 3.7 y 3.8. El Consejo de Gobierno aprueba los decretos por los que se otorgan los premios literarios 2011 que concede el Gobierno de Aragón

La obra 'Licantropía' de Carles Terés, M^a Ángeles Morales y la obra 'Desmemoria', y Óscar Latas con su obra 'Chuecos Florals', premios Guillem Nicolau, Miguel Labordeta y Arnal Caveró 2011

Asimismo, ratifica a Ignacio Martínez de Pisón Caveró Premio Letras Aragonesas 2011

El Consejo de Gobierno ha ratificado, a propuesta del jurado y del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el nombre de los galardonados de los premios literarios 2011. De esta forma, la obra 'Licantropía' de Carles Terés; M^a Ángeles Morales y la obra 'Desmemoria'; y Óscar Latas con su obra 'Chuecos Florals', recibirán los premios Guillem Nicolau, Miguel Labordeta y Arnal Caveró 2011, respectivamente. Asimismo, el Premio Letras Aragonesas 2011 recae en la figura y obra de Ignacio Martínez de Pisón Caveró.

Carles Terés, con 'Licantropía', ha obtenido el **premio Guillem Nicolau 2011** que tiene como objetivo distinguir a una obra literaria escrita en cualquiera de las variantes del catalán hablado en Aragón, de autor aragonés o relacionada con Aragón. El jurado considera que la obra es merecedora del premio porque "tradición e innovación conviven en una fabulación llena de imaginación e interés a través de una estructura narrativa trabada y rica".

El jurado del **premio Miguel Labordeta 2011**, que tiene como objetivo distinguir una obra escrita en poesía y castellano, concede la distinción a M^a Ángeles Morales por su obra 'Desmemoria'. El galardón es otorgado por "su gran audacia expresiva, que combina a la perfección técnicas surrealistas y expresionistas y en el que se aúnan un cierto tono narrativo y una gran intensidad poética".

La obra 'Chuecos Florals' es la ganadora del **premio Arnal Caveró 2011** que tiene como objetivo galardonar una obra de creación literaria en cualquiera de las variantes del aragonés. El jurado valora la obra "por la variedad de estilos, registros y temas que se aúnan en una obra narrativa de gran sensibilidad y modernidad, donde lo paródico y la riqueza de matices contribuyen a cuajar una obra fresca y original". La obra fue presentada en su momento con el lema lema 'Repuis d' asperanza y malinconía' y ha sido escrita por Óscar Latas.

Por último, Ignacio Martínez de Pisón Cavero recibirá el **Premio Letras Aragonesas 2011**. El jurado propone este galardón porque "siendo siempre fiel a su estilo narrativo introduce sin embargo en cada uno de sus libros una peculiaridad diferente, lo que le hace siempre un escritor distinto, único e irrepetible"

Ignacio Martínez de Pisón Cavero, nace en Zaragoza en 1960, es nombrado por el jurado como Premio Letras Aragonesas 2011, un galardón que tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

El jurado destaca en Ignacio Martínez de Pisón Cavero que "siendo siempre fiel a su estilo narrativo, que lo ha convertido hace ya años en uno de los más importantes escritores españoles, introduce sin embargo en cada uno de sus libros una peculiaridad diferente: el ensayo histórico, la crónica sociocultural, el recuerdo de la infancia, la creación de diferentes atmósferas familiares, lo que le hace siempre un escritor distinto, único e irrepetible".

Asimismo, el jurado señala que "Aragón premia a uno de sus más grandes escritores, a uno de los más reconocidos y traducidos, a un aragonés, hijo predilecto de Zaragoza, que pasea con orgullo por el mundo su cuna y su origen".

Entre sus obras se encuentran 'El tiempo de las mujeres', 'Enterrar a los muertos', 'Dientes de leche', 'La ternura del dragón' o 'María bonita'.

4.1., 4.2. y 4.3. Comienzan las contrataciones para la construcción del nuevo centro de Salud de la Almozara

Las partidas iniciales suponen una inversión cercana a los 250.000 euros

El Servicio Aragonés de Salud, iniciada la tramitación del nuevo centro de salud de la Almozara, procede a contratar la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, la dirección de las instalaciones (ingeniería) y la dirección facultativa (arquitectura) de las obras de construcción del nuevo centro.

Estas partidas iniciales destinadas a dichas contrataciones iniciales suponen una inversión de 242.962 euros.

El nuevo centro de salud de la Almozara dispone de un presupuesto de contrata de 4.776.093 euros y un plazo de ejecución de 22 meses.

4.4. El Gobierno de Aragón tramita la contratación del suministro de tiras reactivas para los centros sanitarios de la comunidad

Se realiza así una contratación centralizada, estándar y planificada, que conlleva una reducción del coste sin menoscabo de la calidad asistencial. El importe para 2012 y 2013 se acerca a los 7 millones y medio de euros.

Las tiras reactivas son un instrumento básico de diagnóstico, en muchas ocasiones es el primer paso para diagnosticar una amplia gama de enfermedades.

El Gobierno de Aragón a través del Servicio Aragonés de Salud ha autorizado la contratación del suministro de tiras reactivas para los centros sanitarios dependientes del Salud para los años 2012 y 2013 por un importe total de 7.415.646,97 euros. Concretamente para este 2012 se destina 2.966.251 euros y para el 2013 4.449.395 euros.

La estandarización y planificación de este tipo de contrataciones tiene como objetivo una reducción del coste de la compra, de costes operacionales y una disminución de costes relacionados con existencias, sin menoscabo de la calidad asistencial.

Las tiras reactivas tienen como finalidad el autocontrol en pacientes tratados en los centros sanitarios, anticoagulados, diabéticos y control profesional en el resto de los casos para ajustar el tratamiento adecuado a su patología.